



NOTA DE PRENSA

Jueves 25 de enero de 2018.-

El miércoles 31 de enero comienza el nuevo esquema de reuniones de política monetaria del Banco Central de Chile

A partir del próximo miércoles 31 de enero y conforme a lo anunciado en septiembre del año pasado por el Consejo del Banco Central de Chile, comenzará a aplicarse el nuevo esquema de las reuniones de política monetaria (RPM), en que se fija la Tasa de Política Monetaria.

La primera reunión bajo este nuevo esquema tendrá una primera sesión en la tarde de ese día y dos sesiones al día siguiente, 1 de febrero, culminando con la emisión del comunicado con la decisión a partir de las 18 horas.

La duración permitirá a los integrantes del Consejo contar con más tiempo tanto para la discusión de los antecedentes como para la deliberación de las opciones de política monetaria que llevarán a la decisión. En aquellas reuniones que coinciden con la publicación de un Informe de Política Monetaria (IPoM), es decir, en marzo, junio, septiembre, y diciembre, éstas durarán un solo día, dado que el proceso de análisis y proyecciones se realiza exhaustivamente en diversas sesiones que se llevan a cabo habitualmente en semanas previas.

El comunicado de la RPM será más extenso que el actual e incluirá además de la decisión de política monetaria, los antecedentes más importantes de la evolución de la economía considerados en el análisis, los fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo y el resultado de la votación, identificando la votación de cada Consejero.

La Minuta de la RPM, que se publicará 11 días hábiles bancarios después seguirá incluyendo información detallada de los temas analizados y discutidos en la reunión, las opciones de política monetaria consideradas por el Consejo y los principales argumentos que sus integrantes tuvieron en cuenta para la decisión de política monetaria.

Esta minuta tendrá modificaciones en dos dimensiones en relación a la versión que se publicó hasta diciembre de 2017. Por una parte, la Minuta de Antecedentes que se publicaba un día antes de la RPM y los principales gráficos de la RPM, que se publicaban un día después de la reunión, pasarán a formar parte de la Minuta de la RPM, por lo que constituirá un documento unificado que incluirá todos los antecedentes analizados en cada reunión.

Por otro lado, la Minuta de la RPM contendrá el análisis de las opciones de política monetaria evaluadas por el Consejo, así como los principales argumentos de sus diferentes miembros a favor o en contra de ellas.

La consolidación de la Minuta de Antecedentes con la Minuta de la RPM es una práctica común en otros bancos centrales con esquema de metas de inflación, y tiene el objetivo de evitar dar señales previas a la deliberación del Consejo que puedan inducir a confusión o sobre-interpretación por parte de los agentes del mercado respecto de algunos datos. Cabe recordar que toda la información que se entregaba en la Minuta de Antecedentes es pública, y por tanto el retraso de su publicación no reduce la información disponible para el mercado.

Más información respecto de los cambios a los procesos y comunicación del Banco Central se puede encontrar en la sección "Política Monetaria" del sitio web institucional.

Mayores antecedentes, contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile a los teléfonos (56-2) 2670 2438 - 2670 2274 o escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl.